

ACTA NUMERO 49.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día veintidós del mes de diciembre del año dos mil veintidós, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión De Ayuntamiento Abierto y Pública, para el tratamiento de la siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior.
- III. Tema a tratar en la Sesión:
 1. Presentación de la Iniciativa popular y ciudadana del Decreto de Ley de la 3 de 3, presentada en el Congreso del Estado el día 25 de noviembre de 2022, que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la

finalidad de que, las personas con antecedentes como agresores de violencia familiar, delitos sexuales, delitos de violencia contra las mujeres, deudores alimentarios morosos y/o agresores por el delitos de incumplimiento de obligaciones, no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.

- IV. Intervención de las CC. MARIA ELENA BARRERAS MENDIVIL, LETICIA BURGOS OCHOA y GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ.
- V. Participación en su caso, de las y los integrantes del Ayuntamiento, respecto al tema planteado.
- VI. Clausura de la sesión.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, concede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Posteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el tercer punto del orden del día, se da lectura al tema a tratar en la sesión, en los términos siguientes: número uno.- Presentación de la Iniciativa popular y ciudadana del Decreto de Ley de la 3 de 3, presentada en el Congreso del Estado el día 25 de noviembre de 2022, que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de que, las personas con antecedentes como agresores de violencia familiar, delitos sexuales, delitos de violencia contra las mujeres, deudores alimentarios morosos y/o agresores por el delitos de incumplimiento de obligaciones, no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.

Acto seguido, en acatamiento a lo establecido en el cuarto punto del orden del día, el C. Ejecutivo Municipal, cede el uso de la voz, a las Ciudadanas MARIA ELENA BARRERAS MENDIVIL, LETICIA BURGOS OCHOA y GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ, a fin que, en apego a lo establecido en el cuarto párrafo, del artículo 79 Bis, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, realice la participación respectiva, en los términos siguientes:

La Observatoria Ciudadana Todas Mx-Sonora

Presentación ante Cabildo abierto en Cajeme

Iniciativa popular Ley 3 de 3, contra la violencia hacia las mujeres en Sonora

22 de diciembre de 2022



El primer antecedente de esta iniciativa fue la [propuesta de Las Constituyentes Feministas](#), organización política que logró instaurar la 3 de 3 de violencia de género como requisito para cargos de elección popular. Estos lineamientos fueron retomados por el INE para las elecciones de 2021 y aplicados en 10 entidades.

Firmada
por
Candidatas
y
Candidatos
en 2021,
hoy
Gobernantes



Ejercicio ciudadano, producto de más de tres décadas de la convergencia entre colectivas, académicas, activistas, servidoras públicas y defensoras, incidiendo en la construcción de políticas públicas y presupuestos garantizadores de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, de la no discriminación y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Sonora.



Es la primera Iniciativa popular en la historia

Decreto de Ley de la 3 de 3, contra la violencia hacia las mujeres

- ✓ Primera iniciativa popular en el país de la 3 de 3.
- ✓ La primera iniciativa CIUDADANA en Sonora, en los términos que establece la Constitución y la Ley de participación ciudadana.
- ✓ Se entrega al Congreso Local con el respaldo del 1% del padrón electoral y la propuesta de Ley.



Contenido de la Iniciativa popular

1. **Exposición de motivos:** fundamentos y problemáticas que atiende

2. **Reformas a la Constitución Política del Edo. De Sonora**, en 14 artículos relacionados con los requisitos de exigibilidad y elegibilidad para ocupar cargos de representación y nombramientos de funcionarios públicos en los tres poderes del Estado y de los órganos autónomos: FGJ, CEDH, ISTAIP; art. 2 apartado B, 17, 33, 64, 70, 113, 120, 121, 126, 127Bis, 132, 135,



Contenido sustantivo

1. *No ser deudor de pensión alimenticia*

2. *No tener antecedentes penales por el delito de violencia familiar de cualquiera de sus tipos y modalidades.*

3. *No tener antecedentes penales por delitos sexuales, con la libertad sexual y/o violatorios de la intimidad corporal.*



Elementos a resaltar en la exposición de motivos

- Antecedente inmediato. Se aplica con éxito a todos los registros en el proceso electoral 2020-21.
- Se sustenta en el derecho convencional y Constitucional: en el derecho a una vida libre de violencia.
- Eleva el estándar democrático y dignifica el servicio público.
- Se aplica el principio de pro persona, favorece la protección de derechos más amplia a las víctimas.
- Se respeta irrestrictamente el debido proceso, entre otros,,,



Proceso actual de la Iniciativa

- El 25 de noviembre se entrega al Congreso Local.
- El Congreso Local da lectura a la correspondencia y la Presidencia turna a comisiones.
- El 12 de diciembre se solicita la ruta a seguir por el Congreso.
- El 14 de diciembre se lanza **la caravana decembrina**, con dos acciones a los municipios:
 - Solicitar audiencia a las autoridades municipales y a sus cabildo

Posteriormente, se pasa a cumplir con lo establecido en el quinto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, inquirió si había alguna aportación respecto al tema expuesto, solicitando la palabra la C. Regidora

ZENAIDA SALIDO TORRES, quien, una vez concedida, agradece a las participantes por su tenacidad y la información presentada, manifestando admiración por su perseverancia. Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, agradece la aportación a los integrantes del Ayuntamiento de Cajeme, para conocer a detalle el contenido de la iniciativa que, en su momento, una vez que llegue la Ley emitida por el Congreso del Estado, para ser ratificada por el Ayuntamiento, poder tomar la decisión a conciencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós del mes de diciembre del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LOPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ